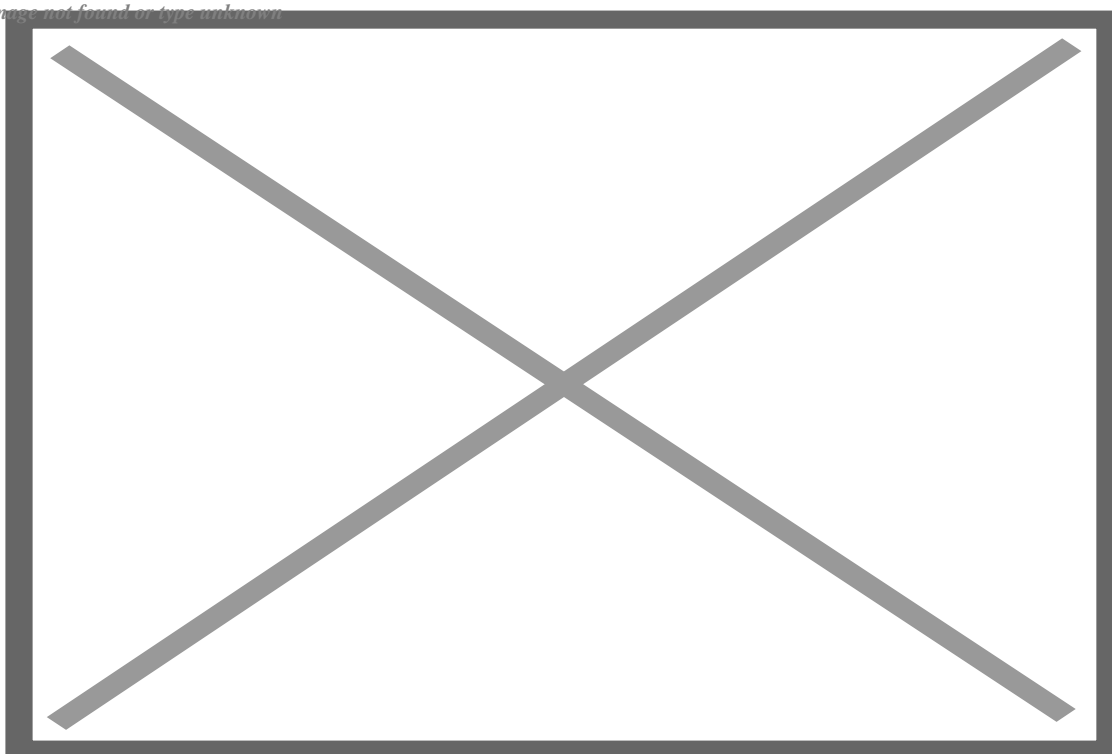


Supremo de Brasil inicia juicio que definirá futuro pueblos indígenas

Image not found or type unknown



Supremo de Brasil inicia juicio que definirá futuro pueblos indígenas

Brasilia, 25 ago (RHC) El Supremo Tribunal Federal (STF) comenzará el juicio sobre el llamado marco temporal que definirá la vida de los pueblos indígenas y el futuro de la demarcación de sus tierras en Brasil.

En la sesión, considerada la más importante del siglo para las comunidades originarias, la corte analizará una demanda de recuperación de tierras presentada por el gobierno del sureño estado de Santa Catarina contra el pueblo Xokleng.

La petición se refiere a los terrenos aborígenes Ibirama-Laklãno, donde viven los pueblos Guaraní y Kaingang.

Desde 2017, el Estado invoca la tesis del marco temporal para reclamar el territorio.

Según esta interpretación, la posesión de la tierra solo se garantiza a quienes puedan demostrar que estaban en la zona en la fecha de promulgación de la Constitución Federal, el 5 de octubre de 1988. En la práctica, esto limita el reconocimiento.

En 2019, el STF dio el estatus de "repercusión general" al proceso, lo cual significa que la decisión tomada en el caso servirá de pauta para la dirección federal y todas las instancias de la justicia con respecto a los procedimientos de demarcación.

Acompaña a la discusión una gigante movilización de más de seis mil nativos que, desde el 22 y hasta el 28 de agosto, acampan en las plazas de la Ciudadanía y de los Tres Poderes en el centro de Brasilia, bajo el lema Lucha por la Vida.

Frente al Congreso Nacional, los pueblos condenaron la agenda anti-indígena en curso en la legislatura y el Gobierno federal. Con pancartas, carteles y bailes pidieron la protección de los territorios y la destitución del presidente Jair Bolsonaro.

El principal objetivo es el proyecto de ley 490, de 2007, que también determina el marco temporal y va más allá, al transferir a los parlamentarios la facultad de decidir sobre los procesos de demarcación.

Tal texto fue aprobado por la Comisión de Constitución y Justicia de la Cámara de Diputados, pero aún debe ser votado en el pleno.

Para Rafael Modesto, asesor jurídico del Consejo Indígena Misionero, esta será la oportunidad 'para que la Suprema Corte haga justicia y garantice que la Constitución Federal se cumpla y las demarcaciones sigan ocurriendo y los indígenas sean indemnizados'.

Remarcó que los ministros del tribunal tienen en sus manos la ocasión de revisar una historia sangrienta que los pueblos indígenas vivieron hasta hoy en más de 500 años de Brasil.

Se espera que la tesis quede anulada y Modesto cree que la movilización debe sensibilizar al tribunal.

En 2015, los indígenas lograron a través de un levantamiento similar impedir el marco temporal establecido en ese momento. (Fuente: Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/268028-supremo-de-brasil-inicia-juicio-que-definira-futuro-pueblos-indigenas>



Radio Habana Cuba